

DIRECCIÓN DE AUDITORÍA INTERNA -DIDAI-

Informe:	O-DIDAI/SUB-17-2022
Nombramiento:	O-DIDAI/SUB-17-2022
SIAD No.:	444926
Fecha del Nombramiento:	14 DE ENERO DE 2022
Fecha de entrega del Informe:	31 DE ENERO DE 2022
Fecha de entrega del Informe Final:	31 DE ENERO DE 2022
Nombre de Auditores:	Licda. Irma Consuelo Cristóbal Pérez
Nombre del Supervisor:	Lic. Mario Augusto Orellana Sandoval
Unidad Ejecutora:	Dirección Departamental de Educación de San Marcos
Tipo de Auditoría:	Segundo seguimiento a las recomendaciones emitidas por la Contraloría General de cuentas al informe de la Auditoría a Sistemas Informáticos
Áreas Examinadas:	Las indicadas en las recomendaciones
Período Auditado:	Del 01 de enero al 31 de diciembre de 2017

TOMO 1/1

**MINISTERIO DE EDUCACIÓN
DIRECCIÓN DE AUDITORIA INTERNA
O-DIDAI/SUB-17-2022
SIAD 444926**

**SEGUNDO SEGUIMIENTO A LAS RECOMENDACIONES
EMITIDAS POR LA CONTRALORÍA GENERAL DE CUENTAS
AL INFORME DE LA AUDITORÍA A SISTEMAS INFORMÁTICOS
POR EL PERÍODO DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE
2017, EN LA DIRECCIÓN DEPARTAMENTAL DE EDUCACIÓN
DE SAN MARCOS**

GUATEMALA, ENERO DE 2022

INDICE

INTRODUCCION	1
OBJETIVOS	1
ALCANCE DE LA ACTIVIDAD	1
RESULTADOS DE LA ACTIVIDAD	1
ANEXOS	3

INTRODUCCION

De conformidad con el nombramiento de Auditoría O-DIDA/SUB-17-2022, de fecha 14 de enero de 2022, fui nombrada para realizar por medio de la modalidad de teletrabajo, segundo seguimiento a las recomendaciones emitidas por Contraloría General de Cuentas, derivado de la Auditoría a Sistemas Informáticos, practicada en la Dirección Departamental de Educación de San Marcos, por el período del 01 de enero al 31 de diciembre de 2017, que quedaron en proceso en informe CUA 107363-1-2021.

OBJETIVOS

General

Realizar segundo seguimiento a las recomendaciones emitidas por la Contraloría General de Cuentas.

Específico

Verificar si existen recomendaciones implementadas, en proceso e incumplidas.

ALCANCE DE LA ACTIVIDAD

Se efectuó segundo seguimiento a las recomendaciones de seis (6) hallazgos emitidos por la Contraloría General de Cuentas, derivado de la Auditoría a Sistemas Informáticos, practicada en la Dirección Departamental de Educación de San Marcos, por el período del 01 de enero al 31 de diciembre de 2017. Sin embargo el alcance fue limitado, debido a que no se obtuvo la documentación y evidencia solicitada.

RESULTADOS DE LA ACTIVIDAD

El resultado del trabajo realizado se resume a continuación:

RECOMENDACIONES IMPLEMENTADAS (SR1)

No existen recomendaciones implementadas.

RECOMENDACIONES EN PROCESO (SR1)

De conformidad con el formulario SR1, Seguimiento a recomendaciones, se estableció que las recomendaciones de los 6 hallazgos que se indican a continuación se encuentran en proceso:

Hallazgos relacionados con el cumplimiento de leyes y regulaciones aplicables:

Hallazgo No. 3 Deficiencias en la designación de puestos en el sistema GUATENÓMINAS.

Hallazgo No. 5 Falta de asignación de horarios en los registros de Guatenominas

Hallazgo No. 7 Incumplimiento al procedimiento de baja del empleado

Hallazgo No. 8 Incumplimiento a normativa vigente

Hallazgo No. 9 Incumplimiento a normativa legal en registros del sistema GUATENÓMINAS

Hallazgo No. 10 Registros incorrectos en la actualización del documento personal de identificación en el sistema GUATENÓMINAS.

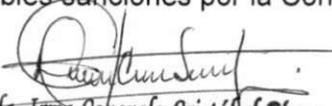
Las causas por las cuales se encuentran en proceso son las siguientes:

Fueron trasladados al Despacho del Director Departamental en funciones de la Dirección Departamental de Educación de San Marcos, los oficios O-AUDISEGUI-DIDEDUCSANMARCOS No.001-2022 de fecha 18 de enero, y O-AUDISEGUI-DIDEDUCSANMARCOS No.002-2022 de fecha 19 de enero, ambos del año 2022 por medio de los cuales, se solicitó al Director en funciones fueran presentadas las pruebas documentales a través de las cuales se pudiera determinar la implementación de las 6 recomendaciones formuladas en los hallazgos, producto de la auditoría realizada por Contraloría General de Cuentas a Sistemas Informáticos, practicada en la Dirección Departamental de Educación de San Marcos, por el período del 01 de enero al 31 de diciembre de 2017, pruebas Documentales que a la fecha del presente informe no fueron presentadas.

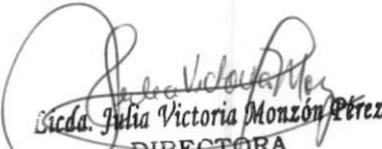
Mediante oficio O-AUDISEGUI-DIDEDUCSANMARCOS No. 003-2022 de fecha 25 de enero de 2022, fueron enviados al Despacho del Director Departamental de Educación de San Marcos, los formularios SARA SR1"Seguimiento a Recomendaciones", en los cuales se dejó constancia del segundo seguimiento realizado a las 6 recomendaciones de los hallazgos formulados, los cuales a la fecha del presente informe no fueron firmados y tampoco fueron presentados.

COMENTARIO DE AUDITORIA

Consideramos importante manifestarle que la Dirección de Auditoría Interna -DIDAI-, realizó 2 seguimientos a las 6 recomendaciones que están en proceso, por lo que queda bajo su estricta responsabilidad la implementación de las mismas y posibles sanciones por la Contraloría General de Cuentas.


Licda. Irma Consuelo Cristóbal Pérez
Auditora Interna
Dirección de Auditoría Interna -DIDAI-
Ministerio de Educación


Lic. Mario Augusto Orellana Sandoval
Supervisor
Dirección de Auditoría Interna -DIDAI-
Ministerio de Educación


Licda. Julia Victoria Monzón Pérez
DIRECTORA
Dirección de Auditoría Interna -DIDAI-
Ministerio de Educación

ANEXO 1

Recomendaciones en proceso



MINISTERIO DE
EDUCACIÓN

DIRECCION DE AUDITORIA INTERNA

SEGUNDO SEGUIMIENTO A RECOMENDACIONES
EMITIDAS POR CONTRALORIA GENERAL DE CUENTAS -CGC-

Formulario SR1

Entidad:	DIRECCIÓN DEPARTAMENTAL DE EDUCACIÓN DE SAN MARCOS		
Tipo de Auditoría del seguimiento:	AUDITORÍA A SISTEMAS INFORMÁTICOS POR EL PERIODO DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017		
Nombramiento para realizar seguimiento:	O-DIDAI/SUB-17-2022	No. Informe del seguimiento:	SIN NÚMERO
Auditor Encargado del seguimiento:	LICDA. IRMA CONSUELO CRISTOBAL PEREZ	Supervisor:	LIC. MARIO AUGUSTO ORELLANA SANDOVAL

No.	Recomendación	Nombre del Responsable de Cumplir con la Recomendación	Situación			Observaciones
			Realizada	En Proceso	Pendiente	
1.	<p>Hallazgos relacionados con el cumplimiento de leyes y regulaciones aplicables.</p> <p>Hallazgo No. 3 Deficiencias en la designación de puestos en el sistema GUATENÓMINAS.</p> <p>Condición En el Sistema de Nómina y Registro de Personal -GUATENOMINAS-, al evaluar los movimientos administrativos y acciones de personal del Ministerio de Educación, se determinó en el reporte R00806709.rpt que existen 275 puestos que están vinculados a un empleado, no obstante no fueron bloqueados oportunamente por los motivos que se describen a continuación: (...) (22 casos según cuadro adjunto).</p> <p>Recomendación El Ministro de Educación, debe girar instrucciones al Director Departamental, y esto a su vez al Jefe Sección de Recursos Humanos, Jefe Departamento de Recursos Humanos, de las Direcciones Departamentales, a efecto de dar cumplimiento a lo establecido en la normativa vigente para actualizar la información de los puestos en la entidad, cuando el empleado a causado baja.</p>	<p>Director Departamental</p> <p>Jefe Departamento de Recursos Humanos, ambos de la Dirección Departamental de Educación de San Marcos.</p> <p><i>[Firma]</i> Licda. Irma Consuelo Cristóbal Pérez Auditora Interna Dirección de Auditoría Interna -DIDAI Ministerio de Educación</p>		X		<p>Comentario de auditoría primer seguimiento según Informe No. 107363-1-2021 el cual textualmente indica: "Derivado de las acciones anteriormente indicadas se concluye que la recomendación se encuentra en proceso, debido a que a la presente fecha los responsables de la DIDEUC de San Marcos, no han realizado ninguna acción, para actualizar la información de los puestos en la entidad cuando el empleado a causado baja".</p> <p>Comentario de auditoría segundo seguimiento No fueron presentados documentos en el segundo seguimiento realizado, por lo que el estado de la misma es "En Proceso" según primer seguimiento realizado en su momento por la Dirección de Auditoría Interna</p>

Continúa el anexo 1


**MINISTERIO DE
EDUCACIÓN**

DIRECCION DE AUDITORIA INTERNA

Formulario SR1

No.	Recomendación	Nombre del Responsable de Cumplir con la Recomendación	Situación			Observaciones
			Realizada	En Proceso	Pendiente	
2.	<p>Hallazgo No. 5 Falta de asignación de horarios en los registros de Guatenominas</p> <p>Condición En el Sistema de Nómina y Registro de Personal – GUATENOMINAS-, al evaluar el módulo Puestos, Consultas, Consulta de Puesto de los registros del Ministerio de Educación, Se determinó según muestra seleccionada, que existen 32,436 puestos sin utilizar el campo de horarios y sin asignar horario o una jornada laboral específica para el personal que desempeña puestos, contratados con cargo al renglón 011 Personal Permanente, como se describe a continuación: ... Dirección Departamental de Educación de San Marcos (3453 casos según anexo adjunto).</p> <p>Recomendación El Ministro de Educación, debe girar instrucciones al Director Departamental y el a su vez al, Jefe Departamento de Recursos Humanos, Jefe Sección Recursos Humanos, Coordinador de Gestión y Desarrollo de Personal y Analista de Movimientos de Personal; de las Direcciones Departamentales; para que se asignen a los puestos los horarios en el Sistema de Nómina y Registro de Personal – Guatenominas-, con el objeto de ubicar al personal en el horario que labora en la entidad.</p> <p><i>[Signature]</i> Lidia Irma Consuelo Criollo Pérez Auditora Interna Dirección de Auditoría Interna -DIDA- Ministerio de Educación</p>	<p>Director Departamental</p> <p>Jefe Departamento de Recursos Humanos, y Coordinador de Gestión y Desarrollo de Personal todos de la Dirección Departamental de Educación de San Marcos</p>		X		<p>Comentario de auditoría primer seguimiento según Informe No. 107363-1-2021 el cual textualmente indica:</p> <p>"Derivado de las acciones anteriormente indicadas se concluye que la recomendación se encuentra en proceso, debido a que a la presente fecha los responsables de la DIDEUC de San Marcos, no han realizado ninguna acción, para que se le asigne a los puestos los horarios en el sistema de GUATENOMINAS".</p> <p>Comentario de auditoría segundo seguimiento:</p> <p>No fueron presentados documentos en el segundo seguimiento realizado, por lo que el estado de la misma es "En Proceso" según primer seguimiento realizado en su momento por la Dirección de Auditoría Interna</p>

Continúa el anexo 1


**MINISTERIO DE
EDUCACIÓN**

DIRECCION DE AUDITORIA INTERNA

Formulario SR1

No.	Recomendación	Nombre del Responsable de Cumplir con la Recomendación	Situación			Observaciones
			Realizada	En Proceso	Pendiente	
3.	<p>Hallazgo No. 7 Incumplimiento al procedimiento de baja del empleado</p> <p>Condición En el Sistema de Nómina y Registro de Personal – GUATENOMINAS-, en el Ministerio de Educación, al verificar el proceso de baja de los empleados, por motivo de renuncia, desistimiento, fallecimiento entre otros, según reporte R00806768. Resumen de reintegros por usuarios, se determinó que 77 personas tienen pendiente reintegros, sin embargo ya fueron dados de baja en el sistema, se describen a continuación: (4 casos según anexo adjunto)</p> <p>Recomendación El Ministro de Educación, debe girar instrucciones al Director Departamental y este a su vez al jefe Departamento de Recursos Humanos, Jefe Sección de Recursos Humanos, Coordinador de Gestión y Desarrollo de Personal y Analista de Movimientos de Personal, de las Direcciones Departamentales, a efecto que cuando se realice una baja en el Sistema de Nóminas, se verifique que el expediente del empleado cuenta con toda la documentación y las solvencias para darle de baja en el sistema. Asimismo, cumplan con revisar que el expediente del ex empleado se realizará como lo establece el procedimiento de baja.</p> <p><i>[Handwritten signature]</i> C. Lina Carolina Cristóbal Pérez Auditora Interna Dirección de Auditoría Interna -DIDAI- Ministerio de Educación</p>	<p>Director Departamental</p> <p>Jefe Departamento de Recursos Humanos, Coordinador de Gestión y Desarrollo de Personal y Analista de Movimientos de Personal, todos de la Dirección Departamental de Educación de San Marcos</p>		X		<p>Comentario de auditoría primer seguimiento según Informe No. 107383-1-2021 el cual textualmente indica:</p> <p>"Derivado de las acciones anteriormente indicadas se concluye que la recomendación se encuentra en proceso, debido a que solamente el empleado Francisco Everardo López Mérida realizó el reintegro que le correspondía y la baja correspondiente y aún está pendiente dar de baja a tres empleados más".</p> <p>Comentario de auditoría segundo seguimiento:</p> <p>No fueron presentados documentos en el segundo seguimiento realizado, por lo que el estado de la misma es "En Proceso" según primer seguimiento realizado en su momento por la Dirección de Auditoría Interna</p>

Continúa el anexo 1



MINISTERIO DE EDUCACIÓN

DIRECCION DE AUDITORIA INTERNA

Formulario SR1

No.	Recomendación	Nombre del Responsable de Cumplir con la Recomendación	Situación			Observaciones
			Realizada	En Proceso	Pendiente	
4.	<p>Hallazgo No. 8 Incumplimiento a normativa vigente</p> <p>Condición En el Sistema de Nómina y Registro de Personal – GUATENOMINAS-, al evaluar los registros del Ministerio de Educación, según reporte R00806768 Resumen de Reintegros con usuario generado el 20 de junio de 2018, se estableció lo siguiente: (...) Inciso c) El personal que se detalla a continuación fue notificado según consta documentación requerida a las Direcciones Departamentales y están pendientes de efectuar el pago correspondiente por reintegros por la cantidad de Q. 24,283.80 (6 casos según cuadro adjunto). Inciso e) De los empleados que se detallan a continuación no se tiene evidencia de las Direcciones Departamentales que ya hayan sido notificados por la cantidad de Q. 250,088.07 (14 casos según cuadro adjunto), inciso g) De los casos siguientes las Direcciones Departamentales solicitaron las boletas de reintegro a la Dirección de Recursos Humanos –DIREH- por la cantidad de Q. 394,551.21 (1 caso según cuadro adjunto)</p> <p>Recomendación El Ministro de Educación, debe girar instrucciones al Director Departamental y este a su vez al jefe Departamento de Recursos Humanos, Jefe Sección de Recursos Humanos, Coordinador de Gestión y Desarrollo de Personal y Analista de Movimientos de Personal, de las Direcciones Departamentales, para que proceda a implementar los procedimientos administrativos y disciplinarios para la recuperación de todos los reintegros aprobados.</p>	<p>Director Departamental</p> <p>Jefe Departamento de Recursos Humanos, Coordinador de Gestión y Desarrollo de Personal y Analista de Movimientos de Personal, todos de la Dirección Departamental de Educación de San Marcos</p>		X		<p>Comentario de auditoría primer seguimiento según Informe No. 107363-1-2021 el cual textualmente indica:</p> <p>"Derivado de las acciones anteriormente indicadas se concluye que la recomendación se encuentra en Proceso debido a que a la presente fecha los responsables de la DIDEUC de San Marcos, no han realizado ninguna acción para implementar los procedimientos administrativos y disciplinarios para recuperar los reintegros correspondientes".</p> <p>Comentario de auditoría segundo seguimiento:</p> <p>No fueron presentados documentos en el segundo seguimiento realizado, por lo que el estado de la misma es "En Proceso" según primer seguimiento realizado en su momento por la Dirección de Auditoría Interna.</p>

[Handwritten Signature]
 Licda. Irán Conzuelo Cristóbal Gón
 Auditora Interna
 Dirección de Auditoría Interna -DIDAI
 Ministerio de Educación

[Handwritten Mark]

Continúa el anexo 1



MINISTERIO DE EDUCACIÓN

DIRECCION DE AUDITORIA INTERNA

Fomulario SRI

No.	Recomendación	Nombre del Responsable de Cumplir con la Recomendación	Situación			Observaciones
			Realizada	En Proceso	Pendiente	
5.	<p>Hallazgo No. 9 Incumplimiento a normativa legal en registros del sistema GUATENOMINAS</p> <p>Condición En el Sistema de Nómina y Registro de Personal – GUATENOMINAS-, al evaluar los registros del personal del Ministerio de Educación, se determinó que 777 personas recibieron pago de sueldos en el año 2017 y en la ficha del empleado, se registra como documento de identificación cédula de vecindad, documento que no está vigente, al perder su validez desde el año 2013, como se detalla a continuación: (...) (77 casos según cuadro adjunto).</p> <p>Recomendación El Ministro de Educación, debe girar instrucciones al Director Departamental y este a su vez al jefe Departamento de Recursos Humanos, Jefe Sección de Recursos Humanos, Coordinador de Gestión y Desarrollo de Personal y Analista de Movimientos de Personal, de las Direcciones Departamentales, para que proceda a implementar los procedimientos administrativos y disciplinarios para la recuperación de todos los reintegros aprobados.</p>	<p>Director Departamental</p> <p>Jefe Departamento de Recursos Humanos, Coordinador de Gestión y Desarrollo de Personal y Analista de Movimientos de Personal, todos personal de la Dirección Departamental de Educación de San Marcos</p>		X		<p>Comentario de auditoría primer seguimiento según informe No. 107363-1-2021 el cual textualmente indica:</p> <p>"Derivado de las acciones anteriormente indicadas se concluye que la recomendación se encuentra en Proceso debido a que a la presente fecha los responsables de la DIDEUC de San Marcos, no han realizado ninguna acción para que actualicen los datos en el sistema GUATENOMINAS".</p> <p>Comentario de auditoría segundo seguimiento:</p> <p>No fueron presentados documentos en el segundo seguimiento realizado, por lo que el estado de la misma es "En Proceso" según primer seguimiento realizado en su momento por la Dirección de Auditoría Interna</p>

[Handwritten Signature]
 C. Consuelo Cristóbal Pérez
 Auditora Interna
 Dirección de Auditoría Interna -DIDAI-
 Ministerio de Educación

Continúa el anexo 1



MINISTERIO DE EDUCACIÓN

DIRECCION DE AUDITORIA INTERNA

Formulario SRT

No.	Recomendación	Nombre del Responsable de Cumplir con la Recomendación	Situación			Observaciones
			Realizada	En Proceso	Pendiente	
6.	<p>Hallazgo No. 10 Registros incorrectos en la actualización del documento personal de identificación en el sistema GUATENOMINAS.</p> <p>Condición En el Sistema de Nómina y Registro de Personal - GUATENOMINAS-, al evaluar los registros del Ministerio de Educación y generar el reporte R00809748.rpt, se determinó que en 118 casos no se ha realizado correctamente el registro del Código Único de Identificación -CUI- en el sistema -Guatenominas- en la ficha del empleado, como se detallan a continuación las Direcciones Departamentales: (...) Dirección Departamental de San Marcos (25 casos según cuadro adjunto)</p> <p>Recomendación El Ministro de Educación, debe girar instrucciones al Director Departamental y este a su vez al jefe Departamento de Recursos Humanos, Jefe Sección de Recursos Humanos, Coordinador de Gestión y Desarrollo de Personal y Analista de Movimientos de Personal, de las Direcciones Departamentales; para que realicen las gestiones para que sean actualizados correctamente los registros del Código Único de Identificación -CUI- en el Sistema -GUATENOMINAS-</p>	<p>Director Departamental</p> <p>Jefe Departamento de Recursos Humanos, Coordinador de Gestión y Desarrollo de Personal y Analista de Movimientos de Personal, todos de la Dirección Departamental de Educación de San Marcos</p>		X		<p>Comentario de auditoría primer seguimiento según Informe No. 107363-1-2021 el cual textualmente indica:</p> <p>"Derivado de las acciones anteriormente indicadas se concluye que la recomendación se encuentra en Proceso debido a que a la presente fecha los responsables de la DIEDUC de San Marcos, no han realizado ninguna acción para que sean actualizados correctamente los registros del Código Único de Identificación -CUI- en el Sistema GUATENOMINAS".</p> <p>Comentario de auditoría segundo seguimiento: No fueron presentados documentos en el segundo seguimiento realizado, por lo que el estado de la misma es "En Proceso" según primer seguimiento realizado en su momento por la Dirección de Auditoría Interna.</p>

[Handwritten mark]

[Signature]
Cecilia Irma Contreras Cruzat
Auditora Interna
Dirección de Auditoría Interna -DIDAI-
Ministerio de Educación

Lugar y Fecha: San Marcos, 25 de enero de 2022

F) _____

F) _____